



**cecrea**  
centros de creación

# PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL (PGT)

# ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. ANTECEDENTES GENERALES

III. INFORMACIÓN TERRITORIAL RESPECTO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD IV.

MAPA DE REDES

V. CATASTRO Y PRIORIZACIÓN DE REDES

VI. TRABAJO INTERSECTORIAL

VII. IRRADIACIÓN METODOLOGÍA CECREA

VIII. ANÁLISIS DE LAS REDES TERRITORIALES DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.

## I. PRESENTACIÓN

El contexto de nuestra estrategia como CECREA Punta Arenas (2022) parte de la base que el programa CECREA es una infraestructura cultural y al no existir esta, no se tiene un hito de identificación territorial, una referencialidad espacial concreta y un punto de encuentro diferenciado para los NNJ y las características de nuestro accionar. A la noción establecida de glocalización de CECREA que considera el barrio como un punto inicial de expansión identitaria a lo comunal, para posteriormente abordar lo regional y nacional, proponemos la inversión de los anillos en la tríada Regional / Comunal / Barrial. De esta manera, los componentes de apropiación territorial se ligan a las características potenciadoras de la región, adquieren una dimensión concreta en el acontecer de la comuna y se proyectan en el barrio, como espacio resultante de esta aproximación. El emplazamiento y las condiciones concretas de CECREA Punta Arenas ha implicado generar células en diferentes puntos de la ciudad tal como bibliotecas o colegios y así también, entender la ciudad como espacio de apropiación.

En el ámbito de nuestra mirada regional se conceptualiza el territorio en base a tres ejes conceptuales: patrimonio / paisaje / maritorio.

Con relación a la estrategia de inversión de anillos y considerando que el CECREA Punta Arenas se encuentra en el centro administrativo de la región, el anillo comunal concentra la mayor cantidad de acciones y dispositivos tácticos, tales como la relación de nodos. En el presente año 2022 reconocemos dos desafíos en el anillo comunal con énfasis en los derechos de los NNJ: a) Restablecimiento de nuestra relación con la nueva OPD que se encontró inactiva desde finales del año 2020 y que hoy se encuentra en funcionamiento a partir de febrero del presente año. b) Creación de un vínculo con la Oficina Local de la Niñez, proyecto piloto municipal que existe a raíz de la nueva ley de la Niñez, profundamente ligado a todo el ámbito de prevención de vulneración de derechos.

También en el ámbito comunal, planteamos la premisa de entender la ciudad como laboratorio, y dar continuidad a las orientaciones programáticas 2021, que proponían proyectar y entender los territorios y maritorio de nuestra ciudad como laboratorio creativo, capaz de desarquitecturarizar los espacios culturales y el espacio (mar y tierra) en tanto soporte, contenido y forma, reconociendo las células barriales que constituyen la red de nodos.

Por otra parte, continuamos incorporados a la programación en escuelas públicas y particular subvencionadas, tanto en horas lectivas como extraescolares, a través de laboratorios y experiencias creativas focalizadas.

El PGT que estamos desarrollando, considera dos políticas emanadas de la propia Seremi. La primera una propuesta que nace desde el CECREA en trabajo intersectorial y colaborativo con otras

lugar, enfatizar el concepto de no sobrefocalización estatal.

Durante los últimos años CECREA Punta Arenas ha desarrollado una estrategia sostenida y sistemática que hemos denominado “contenidos transversales” que emana desde las lecturas, expresiones y miradas de los propios NNJ, a través de escuchas y otras instancias de recepción de información (Bitácoras núcleo, escuchas permanentes) y que además, se centra en reflexionar y proponer en torno a la controversia identidad colectiva e individual v/s tendencias, noción que implica comprender y asimilar la identidad y apropiación territorial, independiente de la insistencia de modas o hegemonías culturales foráneas.

La estrategia de contenidos transversales se concibe como un modelo orientador para cuatro dimensiones a desarrollar: a) Relación e interlocución en base a oportunidades y necesidades con otras instituciones / nodos. b) Formaciones metodológicas en donde se entienda la equivalencia contenido = metodología, por ejemplo, la acción de caminar como aprendizaje y medio a la vez. c) Establecer una diferenciación entre la oferta programática CECREA de otras ofertas ligadas a niñeces. d) Proyección e imaginación de un futuro espacio CECREA, incluyendo la participación de los NNJ en la propuesta.

La primera acción del Plan del año 2022 consistió en reducir los ejes programáticos de la curatoría regional en cuatro líneas de contenido: a) La ciudad como laboratorio (NNJ caminante, derecho a la ciudad) b) Desobediencia tecnológica. c) Oficios laterales. d) Cuerpo – corporalidades.

Esas cuatro líneas no se reducen solamente a un carácter programático, sino que también se enfocan a dar voz y visualización al parecer de los propios NNJ en un futuro programa arquitectónico CECREA, o en su efecto, desarquitecturizar para dar musculatura a la idea de un dispositivo táctico multifocal.

## MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

La tierra de la Tierra termina acá, desmembrada como un “encaje” continental que parece flotar sobre el Pacífico austral. Aquí, el “viento canta y la soledad escucha”

AGUILERA Y OTROS, 1997

La región de Magallanes y de la Antártica Chile es una de las dieciséis regiones en que se divide Chile. Se ubica en el extremo austral de Sudamérica, en la zona denominada Patagonia. Su capital y centro administrativo con mayor población es Punta Arenas.

Tiene una extensión de 132.297 km<sup>2</sup>, siendo la mayor superficie territorial de Chile. A partir del año 2017 cuenta con un horario propio, el que mantiene el horario de verano chileno continental a través de todo el año.

Se compone de cuatro provincias: Antártica Chilena, Magallanes, Tierra del Fuego y Última

Esperanza. *Organización Político-Administrativa. Región de Magallanes. Año 2019*

Provincia	Capital	Comuna	Capital
Antártica Chilena	Puerto Williams	Antártica	Villa Las Estrellas
		Cabo de Hornos	Puerto Williams
Magallanes	Punta Arenas	Laguna Blanca	Villa Tehuelches
		Punta Arenas	Punta Arenas
		Río Verde	Villa Río Verde
		San Gregorio	Punta Delgada
Tierra del Fuego	Porvenir	Porvenir	Porvenir
		Primavera	Cerro Sombrero
		Timaukel	Villa Cameron
Última Esperanza	Puerto Natales	Natales	Puerto Natales
		Torres del Paine	Villa Cerro Castillo

La administración local de cada comuna se articula en sus respectivas municipalidades, presididas por un Alcalde.

5

El Servicio de Gobierno Regional (GORE), depende directamente del Ministerio del Interior y seguridad pública, siendo creado a través de la Ley 19-175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. El Gobierno Regional depende del Gobernador Regional, el cual es electo mediante votación popular. Dichos Gobiernos Regionales gozan de personalidad jurídica de derecho público, poseen patrimonio propio y están investidos por las atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración Regional le confiere.

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo con un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete “fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias” (Ley N° 19.175, 2005).

En el contexto país, existe una población de 0-4 años de 1.166.146 niños,as, 594.059 de sexo masculino y 572.087 de sexo femenino. El grupo etario de 5-9 años existe un total de 1.210.189 niños,as, 618.121 de sexo masculino y 592.068 de sexo femenino.

El número de NNJ de la región de Magallanes es 37.622, dividido en estos rangos etarios; 5-9 (10.741), 10-14 (10.425) y 15-19 (11.862)<sup>1</sup>. El nivel promedio de escolaridad de la población es de 11.4 años, siendo uno de los más altos en el país, en cuanto a la pobreza la región presenta un porcentaje del 5.7%<sup>2</sup>, siendo el porcentaje más bajo a nivel nacional.

Según las estadísticas del INE 2017, la población regional es de 166.533 personas (0,9% de la población nacional): 85.249 son hombres y 81.284 mujeres.

Considerando los datos de los últimos censos de población realizados en Chile, se concluye que el país envejece prontamente, ya que, en el año 1992, existía una población menor de 15 años de 29,4%, con posterioridad, en el Censo del 2002, se verifica que esta misma población constituye un 25,4% y finalmente en el último Censo de 2017 un 20,1%. La población menor de 15 años disminuye en Chile, mientras que la de adultos mayores de más de 65 años aumenta desde: 6,6% en el Censo de 1992, 8,1% en el censo de 2002

y 11, 4% en el Censo de 2017. Por ende, la cantidad de adultos mayores de 65 años versus los menores de 15 años, se triplica entre 1992 y 2017.<sup>7</sup> Hacia el año 2050 se avizora que la población mayor de 65 años alcance 21, 59% y la de menores de 15 años solo un 16, 69%. El INE estima que para el 2050, la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total de habitantes.

Respecto a la distribución según zona de residencia, según los datos de la encuesta Casen 2015, el 95,9% de la población reside en zonas, urbanas y sólo un 4,1% en zonas rurales

En cuanto al nivel de escolaridad podemos plantear lo siguiente:

6

- En Magallanes 25 de cada 100 hogares son carentes en escolaridad, siendo la cifra del nivel país, 29 de cada 100 hogares.
- El 34,7% de la población regional de 18 años o más no ha alcanzado la educación media completa o escolaridad obligatoria de 12 años. Siendo las cifras a nivel país de 36,8%.
- Para el año 2017, la encuesta CASEN muestra un promedio de 11.4 años de escolaridad en población de 15 años y más, para la región de Magallanes, siendo el tercer mejor promedio país, sobre la media nacional.

La región de Magallanes tiene a su haber, un total de 48 colegios municipales, 15 colegios subvencionados y 7 colegios particulares. La mayor cantidad de establecimientos educacionales se concentran en la comuna de Punta Arenas. Las comunas de Puerto Natales y Porvenir cuentan con establecimientos Municipales y subvencionados y el resto de las comunas solo con establecimientos Municipales.

En el transcurso del año 2020 en los colegios municipales se reportaron 15.655 matrículas, 350 matrículas menos que el año 2019. En los colegios subvencionados se reportaron 12.353 matrículas, 76 matrículas más en comparación al año anterior. En los colegios particulares se reportaron 3.771 matrículas, 132 matrículas menos en comparación al año 2019.

En estos momentos, la Región de Magallanes cuenta con la tercera generación de políticas culturales regional activa (Periodo 2017- 2022), cuyas orientaciones configuraran los objetivos y líneas de acción que encausan el desarrollo cultural de la región a través de los siguientes ejes estratégicos: 1. Participación y acceso a las artes y las culturas 2. Fomento de las artes y las culturas 3. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía 4. Rescate y difusión del patrimonio cultural 5. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos 6. Reconocimiento de los pueblos indígenas.

Sobre Patrimonio material, de acuerdo con la última nómina de Monumentos Nacionales (MN), actualizada durante 2017, la región de Magallanes y Antártica Chilena cuenta con 61 monumentos, de los cuales 58 son monumentos históricos y 3 son zonas típicas. Punta Arenas es la comuna que reúne mayor cantidad de monumentos (22) y declaratorias. Le siguen Primavera (10), San Gregorio (8) y Antártica (6). En este ámbito destaca la alta presencia de monumentos asociados a su condición marítima, como faros y restos de naves. También los cementerios reúnen un significativo número de declaratorias, así como el campamento de Cerro Sombrero, lo que habla de la importancia de la actividad petrolera en la zona.

Con respecto a la comuna de Punta Arenas, esta es la ciudad de mayor envergadura en la XIIª Región, en cuanto a población, servicios y actividades comerciales. A estos datos geopolíticos, debemos

7

agregar que la población local de la comuna de Punta Arenas es de 131.592 (Censo 2017), siendo los NNJ de 5-19 12.638 (censo 2017). En consecuencia el porcentaje de NNJ es un poco más bajo ( 9,6 %) que el promedio nacional (10,3%).

En cuanto a los aspectos propios del ámbito educativo, según los datos del PADEM (Plan Anual de Desarrollo de la educación Municipal) la situación en torno a los establecimientos educacionales existentes en la ciudad son los siguientes:

- 17 establecimientos de Enseñanza Básica.
- 2 establecimientos de Enseñanza Básica y Media Científico Humanista. • 3 liceos Técnicos Profesional.
- 2 liceos Polivalentes.
- 1 liceo Científico humanista.

Los establecimientos que imparten educación pre-básica, básica, media, especial y adultos en la comuna de Punta Arenas, cuentan con una matrícula de 25.405 los cuales se encuentran distribuido, en 3.718 particular; 9.965 particular subvencionado y 11.722 sistema público.

Los lineamientos de análisis se encuentran dispersos entre Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) (a cargo del GORE), Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Municipal de Cultura (PMC) y Diagnóstico/Política de Infancia Comunal (a cargo de OPD). Debemos aclarar que estos documentos se encuentran en su mayoría desactualizados y otros, están en proceso de construcción. No obstante, daremos cuenta de los datos, abarcando desde la instancia superior hasta la escala municipal.

En cuanto a los lineamientos entregados por la Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena 2012- 2020, se detallan varios aspectos donde las temáticas que nos ocupan adquieren relevancia. En el capítulo denominado “Cultura y Patrimonio” se reflexiona y detalla a las características específicas del territorio, sus matices y diversidad cultural, marcadas por sus sucesivas migraciones, así también como su dimensión histórica y geográfica ligadas a su noción de lo identitario, a sus particularidades con respecto al resto del territorio nacional. De esta forma, se especifica:

“Una de las características más distintivas de Magallanes es su diversidad, tanto geográfica como cultural, que la posicionan como única en el mundo. Además, sus características climáticas y geográficas, junto con la forma en que sucedió la ocupación de su territorio, constituyen elementos explicativos del arraigo y sentido de pertenencia que distingue a sus habitantes del resto de la población chilena”.

El ERD establece algunas líneas programáticas que tienen una resonancia en el ámbito que nos ocupa:

- Aumento en la participación juvenil a través de su incorporación a organizaciones, fondos públicos y/o consejos de la sociedad civil que fomenten su desarrollo.
- Implementación de programa de manejo y protección del patrimonio cultural indígena. • Promoción de actividades de formación en ámbitos desarrollo del arte, la cultura y el patrimonio.
- Generación de un programa de actividades tendientes a incorporar a la región en el programa mundial de celebración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, hito que debido a la situación sanitaria no se pudo desarrollar con plenitud.

La ERD instala el énfasis en la infraestructura cultural, la necesidad de construir un imaginario diferenciado por territorios, incluyendo el antártico, pero que contribuye a una identidad patagónica chilena, y la institucionalidad como marco para el desarrollo de líneas estratégicas que orienten la acción en la conservación del patrimonio material e inmaterial.

Dentro del tema del patrimonio cultural, el ERD destaca la importancia de la Red de Museos locales, ya que esta contiene gran parte de los tesoros culturales de la región. En este sentido, la dirección de bibliotecas, archivos y museos (DIBAM) posee dos importantes espacios: el Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, y el Museo Regional de Magallanes en Punta Arenas. Adicionalmente en la capital regional se encuentra el Museo del Instituto de la Patagonia, vinculado a la UMAG, así como también el Museo Salesiano Maggiorino Borgatello.

También, ERD se refiere a una región potenciada a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre la base de sus atractivos turísticos, su entorno natural, su biodiversidad, los que constituyen la fuente principal de su capacidad científica, tecnológica, energética e innovadora.

Debemos hacer notar que tras la revisión acuciosa del ERD, la infancia no se encuentra abordada ni menos detallada como un antecedente fundamental en los lineamientos de la estrategia regional.

Por otra parte, El PLADECO comunal data del año 2002, en este se señalan 15 objetivos estratégicos para la comuna, de los cuales 5 tienen una prioridad alta, 5 media y 5 baja. De los cuales dos OE nos atañen:

- Infraestructura comunal consolidada, se han resuelto los problemas de pavimentación, veredas, colectores de agua lluvia, áreas verdes, lugares de esparcimiento con una hermosa costanera. (prioridad alta).
- Identidad enriquecida con el desarrollo cultural, artístico, con valores humanistas y un estilo de vida saludable. (prioridad media).

De esta manera, nos encontramos ante un PLADECO desactualizado, pero que nos da unas directrices de cómo el programa CECREA a través de sus experiencias pedagógicas puede contribuir a fortalecer

las problemáticas de infraestructura pública a través de maestranzas creativas, donde lo NNJ desarrollen en un proceso creativo las soluciones desde su perspectiva. De igual manera los laboratorios creativos, pueden colaborar en enriquecer la identidad, impulsar un desarrollo cultural-artístico holístico, donde los valores ciudadanos (que son humanistas) se crucen en cada temática de laboratorio que se lleve a cabo.

Con respecto al Plan Comunal de Cultura, en el Acta Sesión N ro 10 Ordinaria, de fecha 08 de marzo de 2017 del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas acuerda la aprobación y creación del Plan Municipal de Cultura, encontrándose hasta los días de hoy en construcción. El presente año existe el compromiso de aunar esfuerzos, tanto de la Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como de la Municipalidad, en colaborar para la construcción de un plan cultural comunal que abarque un importante acopio de necesidades y desafíos futuros. En este punto, el Cecrea Punta Arenas se propone plantear que la infancia se encuentre presente en las directrices del PMC y también en el Plan Comunal del Teatro Municipal. El PMC se encuentra en proceso de actualización.

También se encuentra en etapa de actualización los PMC de Primavera y Cabo de Hornos, mientras que se encuentra en fase de elaboración los de Río Verde y San Gregorio; y vigentes, Torres del Paine, Porvenir y Puerto Natales. Carece de PMC, Timaukel.

En una mirada pasada se proponían los siguientes lineamientos: 1. Promoción de las artes y la creación artística 2. Fomento de la educación artística 3. Patrimonio cultural e identidad local 4. Acceso y participación en el desarrollo artístico-cultural 5. Gestión e infraestructura cultural. Lo que nos posiciona como programa al apoyar y alimentar los puntos 1, 2,3 y 4 a través de nuestras experiencias creativas, en actividades, laboratorios, maestranzas, irradiaciones, escuchas, etc.

En la actualidad, se plantean los siguientes lineamientos estratégicos: 1. Fortalecimiento Formación y Creación Artística – Cultural. Fomentar y promover la creación y formación artístico cultural en la comuna y sus localidades. 2. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural. Promover iniciativas de rescate y difusión del Patrimonio Cultural. 3. Fortalecimiento, Participación y Acceso a la Cultura. Generar procesos de empoderamiento con los habitantes de la comuna y fortalecer a la comunidad en la participación ciudadana y acceso a la cultura. 4. Fortalecimiento de la Gestión Municipal de Cultura. Promover una oferta cultural coherente y pertinente con el cumplimiento del PMC y desarrollo cultural regional.

### **III. INFORMACIÓN TERRITORIAL RESPECTO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD**

La región de Magallanes cuenta con una Mesa Regional de la Infancia y que ha sido renombrada como

Mesa Regional de la Niñez dirigida por el Ministerio de Desarrollo Social e integrado por diversas organizaciones tales como JUNAEB, Integra, SernamEG, Secreduc, Senda, Mejor Niñez, OPD, Seremi de Justicia y DD. HH, Seremi del trabajo, entre otras.

Se encuentra constituida a partir del año 2019 y Cecrea es parte integrante desde el 2021. Dicha mesa se encuentra articulando y promoviendo la actualización y estadísticas de los datos en torno a niñeces, siendo el de salud el primer informe sistemático y una de las fuentes principales de nuestro análisis.

Además, es la primera mesa en generar el *Mapa de Oportunidades* para la gestión pública cuyo propósito consiste en articular la oferta que diversas instituciones o para promover el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Por otra parte, la OPD de Punta Arenas que durante los últimos años permaneció inactiva, este año ha retornado desde febrero a sus funciones, ejecutadas por Fundación Esperanza. De igual manera, la OLN (Oficina Local de la Niñez) ha ingresado a la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, proyecto piloto en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia. Este importante vínculo se encuentra en espera para la firma del convenio con el municipio.

La cobertura de este plan pilote es de 165 plazas, 105 línea gestión de caso y 60 familias en Fortalecimiento Familiar (Terapia Familiar); 3 gestores de caso, 2 psicólogas y 1 trabajador social; 2 psicólogas (Fortaleciendo Familias) y 2 trabajadoras sociales línea comunitaria.

Una de las problemáticas sensibles a nivel nacional es la deserción escolar que, según cifras, hasta el año pasado, 186 mil estudiantes de entre 5 y 21 años abandonaron el sistema escolar. Este 2021, 39.498 niños y jóvenes no fueron matriculados. De éstos, 308 son magallánicos, de los cuales un 1,2% (161) de ellos son hombres y un 1,1% (147), mujeres. En tanto, el nivel educativo con mayor índice de abandono escolar es 4° medio (25).

En relación a nuestro contexto, al carecer de infraestructura no constituimos una alternativa directa a los NNJ que han desertado de la educación formal, no constituyendo un lugar preciso donde se alberguen las propuestas educacionales no formales.

Cecrea Punta Arenas se encuentra inserto en el sistema escolar tanto en horas JEC, como en ACLES, en tanto respuesta a la ausencia de infraestructura, siendo el programa una oportunidad para extender el concepto de educación en una dimensión mucho más amplia que el de la movilidad social y más bien enfocado en desarrollar un espacio de creatividad, autoafirmación y libertad de pensamiento.

En esa misma línea, las características concretas de la metodología Cecrea refuerza la autopercepción, la afirmación y enriquecimiento de su identidad, lo que finalmente se traduce en una mayor motivación para reanudar el encuentro con el sistema escolar.

Visualizamos como un importante hito en el ámbito de derechos de los NNJ tanto a en educación como en salud, la creación del Programa de Aula Hospitalaria que funciona en el Hospital Clínico Magallanes. Dicha iniciativa busca brindar atención psicoeducativa inclusiva y apropiada, de acuerdo con las necesidades especiales de los menores que debido a su estado de salud no pueden participar de clases presenciales, contando con 18 alumnos/as desde preescolar hasta enseñanza media. Aula Hospitalaria recibió oficialmente el reconocimiento del MINEDUC en septiembre de 2020.

Dentro de los datos que nos resultan útiles y sensibles de análisis, las escuchas de los NNJ han revelado una predilección por los espacios abiertos, el mundo natural tales como parques y extensiones, la naturaleza y la conservación. La ciudad de Punta Arenas, en esa dimensión, según lo estimado por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, es una de las ciudades que posee más metros cuadrados de áreas verdes accesibles representando un 93%. Esto conlleva a generar preguntas en torno a la configuración de la ciudad como espacio donde se incluye la opinión de los NNJ:

¿Están acondicionadas nuestras ciudades para el desarrollo de una niñez que se desenvuelva en una vida saludable?

¿Son seguras nuestras ciudades para una plena vivencia de la niñez?

¿Nuestras ciudades fomentan la autonomía y toma de decisiones de los NNJ? ¿Poseen nuestras ciudades servicios asequibles para el desarrollo de la niñez? Entendemos que una ciudad con las características de Punta Arenas y sus instituciones, debiesen sistematizar estas preguntas para generar una información que sería clave al momento de una comprensión de la ciudad que incluya a la niñez.

## V. CATASTRO Y PRIORIZACIÓN DE REDES

## PRIORIZACIÓN DE REDES

En torno a la priorización de redes se propone el siguiente plan considerando primordial la acción territorial de CECREA:

- **Biblioteca 114:** Se trata de un espacio primordial, ya que hablamos de una biblioteca de reciente infraestructura inserta en un barrio popular de inmensa significación histórica y cultural en la ciudad, desde las sucesivas inmigraciones provenientes de la isla de Chiloé. Dicho barrio es de enorme riqueza simbólica y cuyo crecimiento ha sido exponencial en los últimos años, adquiriendo demográficamente un protagonismo como una parte relevante de la ciudad, situación estratégica que nos sugiere la posible alternativa de una alianza municipal que en un futuro nos permita tener una “célula” Cecrea en ese sector comunitario. En esa línea, la biblioteca constituye un epicentro de gran significación en tanto lugar privilegiado para la irradiación cultural y garante de acceso, constituyéndose en un punto de encuentro constante y sostenido en el tiempo, y un espacio de apropiación e identificación para los NNJ. De igual manera, por tratarse de una infraestructura nueva, en medio de una gran cantidad de establecimientos educacionales públicos, nos entrega la oportunidad de forjar un eje esencial donde el Cecrea forma parte de su construcción.
- **Centro comunitario ENAP:** La Empresa Nacional de Petróleo constituye el principal eje de desarrollo estatal para la región y para todo el país, insertándose en toda la comunidad a través de sus trabajadores, funcionarios y familias, las que han contribuido al progreso, el mejoramiento social y económico del territorio. El sindicato de ENAP tiene a su haber dos inmuebles con espacios dispuestos a la comunidad: La Casa Abierta y las oficinas de organización gremial. Esta posibilidad busca reforzar desde la cultura y lo comunitario, el vínculo entre los trabajadores con sus hijos y sus nietos, siendo el sindicato un punto de encuentro para las expresiones artísticas, la curiosidad científica, las organizaciones sociales y las niñeces.
- I.
- **Museo regional de Magallanes:** Esta institución constituye un importante punto de encuentro social y cultural con el cual Cecrea (Punta Arenas) desde sus inicios ha generado un vínculo de crecimiento exponencial, en una primera fase solo espacialmente y en segundo momento, con proyectos de co-creación que han significado el posicionamiento del museo como entidad pública abierta a las inquietudes de los NNJ y su participación directa con la institucionalidad cultural de la región. El año 2021 desarrollamos un proyecto piloto llamado Oficios laterales, y que resultó una experiencia reveladora para ambas partes y los NNJ. En vista que esta institución se encuentra en la actualidad atravesando una etapa de restauración, se abre la formidable oportunidad de proyectar actividades en establecimiento educacionales, a través de la continuidad del proyecto Oficios laterales, lo que conlleva a la creación de un archivo en conjunto que se pondrá a disposición pública. Ante la ausencia del Museo por razones de

conservación, proyectamos desde Cecrea la potencialidad y la plataforma para que una institución a puertas cerradas siga en contacto con la comunidad.

- **Reconquista peatonal:** Esta organización sin fines de lucro constituye un par estratégico para seguir construyendo y consolidando la metodología Cecrea en el relevo del caminante o transeúnte como sujeto NNJ que habita, reconoce y explora su entorno en tanto fuente de conocimiento y aprendizaje, recuperando el derecho de las niñeces a la ciudad y a la relación del espacio con los habitantes. Resulta prioritario entender no solo los derechos emplazados en la creatividad y el conocimiento, sino también en la necesidad del NNJ habitante a construir, decidir y crear la ciudad.
- **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:** Esta priorización se fundamenta en una noción descentralizadora de la producción, gestión e impacto del conocimiento en los territorios. Por tratarse desde el punto de vista administrativo de una macrozona, la región de Magallanes constituye un importante espacio para temas como la ciencia antártica, los estudios patagónicos, el desarrollo de la cuarta revolución industrial, etc. El rango de macrozona facilita la articulación interministerial para el logro de transformaciones estructurales que permiten aumentar la participación de mujeres, llevar la ciencia a las comunidades y facilitar el conocimiento para la toma de decisiones. Esto refuerza la misión institucional gubernamental para acercar la ciencia a los NNJ, especialmente con enfoque de género, ya que se ratifica la necesidad de establecer puentes entre el discurso científico y las mujeres.
- **Red Patagonia Cultural:** Es un punto de encuentro conformado por cuatro universidades estatales (Universidad de los Lagos, Universidad de Aysén, Universidad de Magallanes y Universidad de la Frontera), principales centros de estudio en el sur-austral, que se propone trabajar en tópicos de educación pública, género, cultura, territorio, pueblos originarios y medio ambiente, desplegando alternativas de diálogo con la ciudadanía. Dicha priorización ratifica un compromiso con la educación pública y nos entrega la posibilidad de acceder a un grupo etario menos concurrido para Cecrea, que es de los jóvenes, a vincularnos con las escuelas de artes y oficios y expandir las redes en torno a problemáticas educativas. La Red Patagonia Cultural se encuentran muy ligadas a nuestra línea de acción, convergente y transdisciplinaria, con notable expansión territorial.

## VI. TRABAJO INTERSECTORIAL

## VII: IRRADIACIÓN METODOLOGÍA CECREA:

### ESTRATEGIA DE IRRADIACIÓN.

La estrategia de irradiación se fundamenta en la articulación de procesos capaces de asegurar en el territorio que los NNJ sean sujetos y fin de toda política de desarrollo. De esta manera, se propone estimular y promover la participación de los NNJ en instancias sociales vinculantes en la política pública, en base a las siguientes líneas de acción:

- **Procesos de participación NNJ PMC:** Se propone aprovechar las características singulares y específicas de la metodología Cecrea para promover la participación de los NNJ en el PMC que está en etapa de actualización en distintas comunas de Magallanes, en base a dos acciones fundamentales:
  - I. Entregar las condiciones para que la autoridad promueva la inclusión de los NNJ en dicho Plan.
  - II. Poner a disposición la metodología Cecrea al servicio del proceso. Dicha acción traduce el interés de incluirlos en el proceso de elaboración, escuchando sus puntos de vista e incorporando distintas visiones.
- **Escucha Intersectorial:** Se plantea una escucha intersectorial de carácter vinculante que haga dialogar a los ministerios de Ciencia y Cultura respectivamente, resaltando en el contexto de ese diálogo la inclusión e importancia de los NNJ en la mirada que poseen del mundo artístico, científico y cultural, traspasando la metodología Cecrea como fórmula participativa y atendiendo todas las formas de diversidad, la perspectiva de género y el cierre de brechas.
- **Creación Herramienta Pedagógica:** Se formula una herramienta pedagógica para generar una reflexión sobre el lugar donde habitamos, un diario móvil que observe, registre y represente fenómenos urbanos y barriales, estableciendo un puente de diálogo entre los NNJ y la dimensión patrimonial de la ciudad. Se trata de un trabajo en conjunto con Reconquista Peatonal, centrada en el intercambio de propuestas que orienten y estimulen al NNJ a recuperar su derecho a la ciudad, diseñado en el marco de un proceso formativo. Dicho material de carácter tangible pretende ser un instrumento de acopio e información sobre la visión de los NNJ en torno a su habitar en la ciudad, su perspectiva del entorno, etc. El espíritu de esta herramienta pedagógica es dejar a disposición de la comunidad y en especial a quienes se dedican al patrimonio, un ejercicio pedagógico de percepción territorial para trabajar con niños y niñas y juventudes, estableciendo un sentido de pertenencia y creación con la ciudad.

## VIII. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REDES TERRITORIALES DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES.

Los resultados arrojados por la Escucha detectan el firme interés de los NNJ por espacios abiertos o en efecto, puntos donde la ciudad convive con la naturaleza. Básicamente manifestaron mayor cercanía con el mundo natural y con las actividades científicas y artísticas que emanan de esos lugares, más que con la ciudad que asociaron al tráfico y la contaminación. Este factor entrega una amplia oportunidad de entender una nueva relación de las niñeces con el medio ambiente, con el transitar por su espacio vivencial e incluir sus miradas en el diario habitar. Esto nos abre una ventana para generar redes de trabajo con parques nacionales, con humedales, con museos de características especiales como el Museo de Historia Natural de Río Seco, el Ministerio de Ciencia, Ministerio de Medio Ambiente etc. desarrollando un puente entre el NNJ y su entorno.

Los NNJ demostraron una distancia y un desconocimiento en torno a las instituciones públicas que asocian a un constructo arquitectónico y por cierto a espacios cerrados. Estos espacios arquitecturizados conllevan necesariamente una programación que no necesariamente les resulta atractiva, en contraste, con el espacio público, donde los NNJ requieren crear su esquema de actividades o se sienten libres para hacerlo. Ejemplo de aquello, es la identificación que tuvieron con el Museo del Recuerdo, en tanto, lugar emplazado al aire libre.

Otro aspecto que dio cuenta la Escucha es que algunas herramientas pedagógicas que proyectamos desarrollar como el Cuaderno del Caminante coinciden con los que los NNJ valoran, en este caso, con el acto de habitar la ciudad y registrarla a través de procesos plásticos. En la Escucha se hizo notar, en el caso de las niñas, un espontáneo interés por reafirmar sus derechos, posicionado la temática de género. Esto nos valida acciones generadas anteriormente donde hemos relevado el rol de mujeres cultoras y relacionadas a oficios, por ejemplo, como el proyecto de Archivo, vestuario e indumentaria en tanto a género que realizamos con el Museo Regional de Magallanes y el laboratorio de oficio-escritura con la Umag. Esto nos abre la posibilidad de enlazarnos con el ministerio de ciencias, tecnología, conocimiento e innovación que tiene entre sus líneas programáticas el destacar a mujeres científicas de la región y su quehacer, en tanto, especificidades científicas.

Los NNJ tienen como comunidad principal de reconocimiento territorial – barrial; su establecimiento educacional, allí desarrollan la mayor parte de su vida durante ese período, la mayoría de las veces, sin generar autonomía ciudadana. El gran desafío del programa es generar un horizonte programático que amplíe los círculos comunitarios, desde la escuela-liceo hasta el barrio, nutriendo su visión del mundo y forjando espacios de comunicación como el recuperar el sentido lúdico de la calle, un lugar donde poder improvisar juegos, estudiar e investigar. Espacios

programáticos donde podamos fomentar el contacto de los niños, niñas y jóvenes con la naturaleza como un elemento esencial en su desarrollo cognitivo, emocional y físico.